

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

DÑA. ANA JUSTA SANSANO GARCÍA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día quince de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS LOS DÍAS 23 DE FEBRERO Y 10 DE MARZO DE 2021.

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entienden aprobadas las actas de la Mesa de Contratación celebradas los días 23 de febrero y 10 de marzo de 2021.

2.) EXPEDIENTE 256/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS FUENTES ORNAMENTALES DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

2.1. APERTURA DEL ARCHIVO ÚNICO DENOMINADO "DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE".



PRIMERA CONVOCATORIA

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto simplificado sumario tramitado para adjudicar el contrato de servicios denominado “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS FUENTES ORNAMENTALES DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, siendo éstos:

- **Proposición número 1**, suscrita por D. Manuel Soto Gómez en presentación de la entidad “AQUATECNIA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.L.”, con C.I.F. número B-83398511, domiciliada en 28806 Alcalá de Henares (Madrid), Calle Tales de Mileto número 15, 3.
- **Proposición número 2**, suscrita por D. Roberto Gómez Arenas en nombre y representación de la entidad “IBERKLIMA, MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.”, con C.I.F. número B-19227198, domiciliada en 19171 Cabanillas del Campo (Guadalajara), Calle Francisco Medina y Mendoza, Parcela 22B, Nave 21, Polígono Industrial Número 2.
- **Proposición número 3**, suscrita por D. Antonio Conejero Anguita en representación de la entidad “GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.”, con C.I.F. número B-40221921, domiciliada en 28031 Madrid, Carretera de Villaverde a Vallecas número 265, 3ª Izquierda.
- **Proposición número 4**, suscrita por D. Julio Sánchez Alarcón en representación de la entidad “VINOVA INGENIERÍA, S.L.”, con C.I.F. número B-84548437, domiciliada en 28003 Madrid, Paseo de San Francisco de Sales número 1.

A continuación, se procede a la apertura del ARCHIVO ÚNICO denominado “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores que han presentado su proposición conforme establece la cláusula 20 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, y dar lectura del contenido de los criterios cuantificables automáticamente.

Tras el examen de la referida documentación, y dado de que un licitador debe subsanar la declaración responsable contenida en el ARCHIVO ÚNICO presentado, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación **ACUERDA**:

PRIMERO: Admitir a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. Manuel Soto Gómez en presentación de la entidad “AQUATECNIA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.L.”, con C.I.F. número B-83398511.
- D. Roberto Gómez Arenas en nombre y representación de la entidad “IBERKLIMA, MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.”, con C.I.F. número B-19227198.
- D. Antonio Conejero Anguita en representación de la entidad “GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.”, con C.I.F. número B-40221921.



SEGUNDO: Conceder un plazo de TRES (3) DÍAS NATURALES al siguiente licitador para que presenten la documentación que a continuación se detalla en original o copia compulsada:

- D. Julio Sánchez Alarcón en representación de la entidad “VINOVA INGENIERÍA, S.L.”, con C.I.F. número B-84548437:
 - Declaración responsable conforme al modelo que se acompaña al Pliego de cláusulas administrativas particulares como ANEXO I *Modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración*

TERCERO: No proceder a dar lectura de los criterios cuantificables automáticamente de las ofertas presentadas.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las diez horas, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.